



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA

13 de mayo de 1988

Orden Administrativa Núm. G-43-88

A : Todo el Personal

De : Roberto Inclán
Director

Asunto : Enmienda a la Orden Administrativa
Núm. G-39-86 de 26 de junio de 1986

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Núm. 147 del 18 de junio de 1980, mediante la presente Orden Administrativa, enmiendo la Orden Administrativa Núm. G-39-86 de 26 de junio de 1986, la cual dispuso para la creación de la División de Análisis y Seguimiento de Obras Públicas.

Esta enmienda tiene como propósito, establecer que la Oficina mencionada responderá al Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, en lugar de al Director del Area de Análisis y Asesoramiento Presupuestario, según dispuesto en la actualidad. A su vez, le adicionó como función principal a dicha Oficina, el ofrecer asesoramiento al Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia en todo lo relacionado con las mejoras permanentes.

Esta Orden Administrativa tiene vigencia inmediata.